



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL
DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS AL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial la conferida en el numeral 7 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Constitución Política de Colombia, artículo 305, numeral 7, son atribuciones del Gobernador, crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la Ley y a las ordenanzas respectivas.
2. Que mediante Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente y administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, definida por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo de 2015, para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, previo el concepto favorable 2018-EE-2000130, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual la entidad territorial tiene entre otras plazas mayoritarias y de posconflicto descritas a continuación:

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA *	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
DIRECTIVOS	1.102	44	1.146
Rectores	400	20	420
Directores Rurales	116	10	126
Coordinadores	550	14	564
Directores de Núcleo	35	0	35
Supervisor	1	0	1
Docentes de Aula	17.490	799	18.289
Docentes de Aula	17.320	788	18.108

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Docentes Orientadores	170	11	181
Docentes con funciones de Apoyo	0	0	0
Total Docentes y Directivos	18.592	843	19.435
Administrativos	914	0	914
Total de Cargos	19.506	843	20.349

3. Que mediante oficio con radicado 2020-EE262650 del 31 de diciembre de 2020, del Ministerio de Educación Nacional y dirigido al Gobernador del departamento de Antioquia, se emitió concepto técnico para la modificación de docente, directivo docente y administrativos del Departamento, financiado con recursos del SGP la entidad territorial, indicando que en un proceso técnico desarrollado entre el MEN y la Entidad Certificada de Antioquia, con el objeto de determinar la estructura y necesidad de la planta de cargos docentes en condiciones de eficiencia, con base en la matrícula registrada en el SIMAT, para atender la población regular y la Jornada Única, la cual se describe a continuación:

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA *	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
Docentes De Aula	17.290	771	18.061
Docentes Con Funciones De Apoyo	0	0	0
Docentes Orientadores	170	10	180
Rectores	400	19	419
Directores Rurales	116	10	126
Coordinadores	549	14	563
Directores de Núcleo	34	0	34
Supervisor	1	0	1
TOTAL DE DIRECTIVOS DOCENTES	1.100	43	1.143
TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	18.560	824	19.384
ADMINISTRATIVOS	913	0	913
TOTAL DE CARGOS	19.473	824	20.297

4. Que en el precitado concepto el Ministerio de Educación Nacional, hace referencia a que el IGAC publicó mediante acto administrativo de fecha 9 de junio de 2017, el mapa

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

que ubica los Corregimiento: Belén de Bajirá, Nuevo Oriente y Blanquicet en el departamento del Chocó; en consecuencia los cargos docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a la Institución Educativa Rural Belén de Bajirá y que se ubican en el Corregimiento Belén de Bajirá, fueron entregados por el departamento de Antioquia a la entidad territorial certificada del Chocó, los cuales se describen así:

CARGOS (DIFERENCIAS)	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA (DIFERENCIAS)	PLANTA EXCLUSIVA (DIFERENCIAS)	PLANTA VIABILIZADA (DIFERENCIAS)
Rectores	0	1	1
Coordinador	1	0	1
Docente de Aula	30	17	47
Docentes Orientador	0	1	1
Auxiliar Administrativo	1	0	1
Total Docentes y Directivos	32	19	51

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA

Artículo 1°. Modificar la planta de cargos docente y directivos docentes y administrativos pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, definida mediante el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, en los niveles de preescolar, básica y media, para el año 2021, la cual quedará así:

CARGOS	PLANTA DIFERENTE DE LA EXCLUSIVA	PLANTA EXCLUSIVA *	PLANTA ACTUAL VIABILIZADA
Docentes De Aula	17.290	771	18.061
Docentes Con Funciones De Apoyo	0	0	0
Docentes Orientadores	170	10	180
TOTAL DOCENTES	17.460	781	18.241
Rectores	400	19	419
Directores Rurales	116	10	126
Coordinadores	549	14	563
Directores de Núcleo	34	0	34
Supervisores	1	0	1

11

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

TOTAL DE DIRECTIVOS DOCENTES	1.100	43	1.143
TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	18.560	824	19.384
ADMINISTRATIVOS	913	0	913
TOTAL DE CARGOS	19.473	824	20.297

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

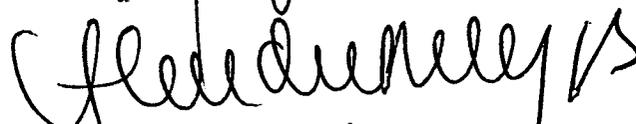
PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
 Gobernador (E) de Antioquia



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
 Secretaria de Educación

Proyectó: Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitaria

Revisó: Carlos Eduardo Celis Calvache - Director Asuntos Legales

Aprobó: David Andrés Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención Daño Antijurídico

